MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 236

Santa Fe, 23 JUN 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 000606/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Gastón Avila, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gastón Avila, DNI N° 35.583.596, presenta su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 12 de junio de 2025.-

Que, en fecha 12 de junio de 2025, el agente Avila, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación ante la Fiscal General, Dra. María Cecilia Vranicich, a partir del 1 de julio de 2025.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que resulta oportuno reconocer la dedicación, responsabilidad y compromiso con la labor desempeñada, en particular, el rol que el Fiscal asumió en su último tramo en el MPA en el marco del Equipo de Trabajo de Abordaje estratégico sobre Armas de Fuego en el ámbito de esta Fiscalía General.

Que, por lo expuesto corresponde tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Fiscal en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Fiscal en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Gastón Avila, DNI N° 35.583.596 a partir del 1 de julio de 2025, agradeciendo su dedicación, responsabilidad y compromiso con la labor desempeñada.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente por medo del cual se disponga la aceptación de la renuncia presentada.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE